



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009543-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a estudios de conservador-restaurador.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009539 a PE/009633.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Los Conservadores-Restauradores de Castilla y León se quejan de la situación de precariedad que tienen en su trabajo por carecer de regulación profesional y un convenio laboral propio, debido en buena medida a la disparidad de caminos formativos que existen en España respecto a estas disciplinas, entre las que se encuentran los Estudios Superiores de Conservación y Restauración de la Junta de Castilla y León equivalentes a Grado pero que no se hallan dentro del ámbito universitario, diseminadas por especialidades en cada provincia, en las Escuelas de Arte y Superior según especialidades.


La normativa europea de la Confederación de Conservadores Restauradores de Europa promulga una formación de 5 años en materia de Conservación de Patrimonio para capacitar en la cualificación de un profesional para el ejercicio de la profesión, de tres años más máster (3+2): según el Documento Asamblea General Bruselas, 2 de abril de 2004.

Es necesario que estos estudios queden unificados y se atienda no solo a la conservación y restauración del patrimonio, sino también a su gestión sostenible, su puesta en valor, difusión, musealización y recursos expositivos.

¿Se piensan acometer desde nuestra Comunidad Autónoma, como miembro del Consejo Escolar del Estado, en un espacio corto de tiempo las acciones precisas para que el Gobierno Central emprenda las reformas normativas que sean necesarias que estos estudios se incorporen a un nivel universitario, es decir que los Estudios Superiores con Equivalencia a Grado, pasen a ser Grado? De ser así, ¿Cuáles serán esas acciones concretas?

En Valladolid, a 6 de junio de 2018.

La Procuradora



Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN